



Sección

Dependencia : Presidencia Municipal : Dirección General de Obras

v Servicios Públicos

No. de Oficio

: DGOySP/191/2021-2024

Asunto

: Licencia de uso de suelo

Guasave, Sinaloa, a 09 de febrero de 2024.

GAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. PRESENTE .-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 08 de febrero del año en curso, para que siga operando un local comercial, cuyo giro es una ESTACION DE GAS L.P. PARA CARBURACION COMERCIAL DENOMINADA "ESTACIÓN LAS GLORIAS", la cual se ubica por la Calle Yasmin y Azucena esquina con Carretera a las Glorias, en la Colonia Bugambilias, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y provectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

> ATENTAMENTE "DE CORAZON POR GUASAVE. VAMOS JUNTOS

ARO. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA. DIRECTOR GENERAL DÉ OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- Archivo\*Didya. -Secretaria.